

Acta No. seis
 Sr. María Eugenia
 González Vega.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diecinueve horas del día veintidos de septiembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el despacho de la Secretaría General de Gobierno, con el carácter de Jurado Calificador, los ciudadanos Licenciados: Ramón Aurora de Velázquez, Representante del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Licenciados Guillermo Jouseca Alvarez, Francisco Antolozaga Noriega y Graciela Santos de Valerio, Notarios Públicos números diez y cinco en ejercicio en esta Capital, respectivamente, estos dos últimos en representación del H. Consejo de Notarios del Estado, con el objeto de celebrar el examen que para ejercer como Notario Adscrito a la Notaría Pública número seis de esta Capital, solicitó la ciudadana Licenciada María Eugenia González Vega, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 Trece, Fracción Octava de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí, reformado por Decreto número doscientos veinticuatro del H. XLVI Congreso Local de fecha treinta de mayo de mil novecientos setenta y dos y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día quince de junio del mismo año; en vista de que la sustentante cumplió con todos los requisitos legales exigidos en el precepto antes indicado y de que realizó las prácticas a que el mismo se refiere, de conformidad con el acuerdo dictado por el C. Gobernador Constitucional del Estado, se procedió a verificar el examen teórico práctico, el que se grabó íntegramente en cinta magnetofónica, el que principió a la hora antes indicada y concluyó a las veintiuna horas del mismo día. En seguida el H. Jurado Calificador, procedió a votar por escrutinio secreto, resultando la sustentante:

- Aprobada por unanimidad de votos. -
Para constancia se levanta esta Acta que
firman los señores Sinodales por ante el Secre-
tario General de Gobierno que autoriza. - Doy fe -



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

~~Lic. Ángel Rubio Huerta.~~
Secretario General de Gobierno

~~Lic. Ramón Andrade Velázquez~~
Asesor Jurídico del Gobierno

~~Lic. Francisco Artalozaga Noriega.~~
Notario Público No 10

~~Graciela Santos de Valerio~~
Graciela Santos de Valerio
Notario Público No 5